



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES**

**Y**

**ENAJENACIONES**

**BASES**

**43068001-015-14**

**“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES  
PARA DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS Y  
SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO, DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1, 2 y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, y los Artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 35210, 35211 Y 35218; convoca a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en el Proceso No **43068001-015-14** Licitación Pública Local para la contratación del **"Servicio de Abastecimiento de Gases Medicinales para diferentes Unidades Hospitalarias y Suministro de Oxígeno domiciliario, del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"** que se llevará a cabo con recursos del sistema estatal de protección social en salud y estatales, y a efecto de normar el desarrollo de la licitación, se emiten las siguientes:

**B A S E S**

**1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.**

"CONVOCANTE"	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"COMISIÓN"	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"DOMICILIO"	Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Dirección de Recursos Materiales.
"PARTICIPANTE"	Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en proporcionar los servicios objeto del presente "PROCESO".
"PROVEEDOR"	"PARTICIPANTE" Adjudicado.
"LEY"	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
"POLÍTICAS"	Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"PROCESO"	Licitación Pública Local <b>43068001-015-14</b> para la contratación del <b>"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS Y SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"</b> .
"ANEXO 1"	Especificaciones Técnicas del Servicio de Abastecimiento de Gases Medicinales.
"ANEXO 2"	Propuesta Técnica.
"ANEXO 3"	Propuesta Económica.
"ANEXO 4"	Acreditación.
"ANEXO 5"	Formato para realizar preguntas.
"ANEXO 6"	Carta Compromiso.
"ANEXO 7"	Texto de Fianza del 10% Garantía de Cumplimiento de Contrato.
"ANEXO 8"	Consentimiento para el pago de facturas de Bienes y/o Servicios vía depósito en cuenta de cheques.







COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

**1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.**

El objeto del presente "PROCESO" es el de contratar una empresa que preste el SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS Y SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO. Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el "ANEXO 1" de estas bases.

La totalidad de los servicios objeto de esta licitación se asignara a un solo a un solo "PROVEEDOR".

No se aceptarán opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones mínimas requeridas y calidad de los servicios licitados en ninguna de las etapas del "PROCESO".

**2. EVENTOS DEL "PROCESO"**

EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
<u>Periodo de entrega del "ANEXO 5" (formato para realizar preguntas para la Junta Aclaratoria de Bases)</u>	Via electrónica al correo <a href="mailto:base.saludjalisco@jalisco.gob.mx">base.saludjalisco@jalisco.gob.mx</a> o en la Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco, mediante un disco compacto. El(los) "ANEXO 5" deberá(n) entregarse en formato Word	Más tardar el día 6 de Enero de 2015 a las 14:00 Horas.
<u>Junta Aclaratoria de Bases.</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO"	12 de Enero de 2015 A las 11:00 Horas.
<u>Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicada en el "DOMICILIO".	15 de Enero de 2015 A las 11:30 Horas.
<u>Resolución de Adjudicación</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicada en el "DOMICILIO".	Dentro de los 10 (Diez) días hábiles a partir de la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
<u>Firma del Contrato para El (los) proveedor(es) adjudicado(s).</u>	Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco.	Entre los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.



*Copy* *X*



### 3. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

#### 3.1. Fecha y Lugar de Entrega.

La prestación de los **SERVICIOS** objeto del presente "**PROCESO**", serán en las direcciones que se señalan en este punto, a El inicio del contrato será a partir del 1 del mes de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

No será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros para el presente "**PROCESO**".

Los días de entrega así como los horarios serán acordados con el Director de cada una de las Unidades Hospitalarias de la "**CONVOCANTE**", o quien el designe para tal efecto, de igual forma ahí se designará un lugar específico dentro de las Unidades Hospitalarias. Siendo las siguientes:

1. HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE.- Domicilio: Avenida Zoquipan No. 1050, Colonia Zoquipan, Zapopan, Jalisco, Teléfono: 3030-6300.
2. DIR. DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA (CEESLAB).- Domicilio: Avenida Zoquipan 1000 Edificio B, Colonia Zoquipan, Zapopan, Jalisco. Teléfono: 3633-9636.
3. HOSPITAL REGIONAL DE LAGOS DE MORENO.- Domicilio: Calle Francisco I. Madero esquina con 16 de Septiembre, Lagos de Moreno, Jalisco. Teléfonos: 01-47474-23508, 01-47474-23879.
4. HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLÁN.- Domicilio: Amado Nervo No. 1025, Colonia La Gloria, Tepatitlán, Jalisco. Teléfonos: 01-378-78-21809, 01-378-78-21661, 01-378-78-26841.
5. HOSPITAL MATERNO INFANTIL "ESPERANZA LÓPEZ MATEOS".- Domicilio: Avenida Constituyentes No. 1075, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. Teléfonos: 3650-0551, 3619-0635.
6. INSTITUTO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA.- Domicilio: Avenida Federalismo Norte No. 2022, Col. Guadalupeana, Guadalajara, Jalisco. Teléfonos: 3824-3536, 3823-3723.
7. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE OJUELOS.- Domicilio: Calle Allende No. 8, Colonia Centro. Teléfonos: 01-49685-10045, 01-49685-11849.
8. HOSPITAL REGIONAL DE AMECA.- Domicilio: Calle Cardenal José Salazar S/N, Col. El Manantial, Ameca, Jalisco. Teléfonos: 01-37575-80531, 01-37575-86252, 01-37575-85124.
9. HOSPITAL REGIONAL DE MAGDALENA.- Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho No. 423, Colonia Los Fresnos, Magdalena, Jalisco. Teléfonos: 01-38674-40225, 01-38674-40244, 01-38674-41548.
10. HOSPITAL REGIONAL DE AUTLÁN.- Domicilio: Prolongación Matamoros No. 810, Col. Centro, Autlán de Navarro, Jalisco. Teléfonos: 01-317-382-2284, 01-317-382-2273.







COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

11. HOSPITAL DE LA MUJER.- Domicilio: Periférico Manuel Gómez Morín No. 430, Col. Jardines de Santa Isabel, Guadalajara, Jalisco. Teléfonos: 3168-8800, 3168-1855.
12. HOSPITAL REGIONAL DE PUERTO VALLARTA.- Domicilio: Calle Noruega No. 580, Col. Villas del Real, Puerto Vallarta, Jalisco. Teléfonos: 01-3222-995-600, 01-3222-995-601, 01-3222-995-603.
13. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE COLOTLAN.- Domicilio: Avenida Hospital S/N esquina Avenida Siglo XXI, Colotlán, Jalisco. Teléfonos: 01 499 992 1742, 01 499 992 1743.
14. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE HUEJUQUILLA.- Domicilio: Prolongación Victoria No. 125, Colonia Centro, Huejuquilla el Alto, Jalisco. Teléfonos: 01 457 983 7001, 01 457 983 7736.
15. REGIÓN SANITARIA I "COLOTLAN".- Domicilio: Paseo No. 7, Colonia Centro, Colotlan, Jalisco. Teléfonos: 01-49999-20370, 01-49999-20785, 01-49999-21540.
16. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE TEOCALTICHE.- Domicilio: Cirilo Marmolejo No. 50, Colonia Maravilla, Teocaltiche, Jalisco. Teléfonos: 01 346 787 5582, 01 346 787 2182.
17. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ.- Domicilio: Allende esquina con López Mateos S/N, Colonia Barrio Alto, Encarnación de Diaz, Jalisco. Teléfonos: 01-47595-32292, 01-47595-34342.
18. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.- Domicilio: General Andrés Terán No. 118, Col. Santa Lucia, San Juan de los Lagos, Jalisco. Teléfonos: 01395-725-7703, 01395-725-5616.
19. CENTRO DE SALUD DE UNION DE SAN ANTONIO.- Domicilio: Carretera Unión – Lagos de Moreno, Unión de San Antonio, Jalisco, c.p. 48800. Teléfono: 01 395 72 500 40.
20. CENTRO DE SALUD DE VILLA HIDALGO.- Domicilio: Morelos No. 105 Villa Hidalgo, Jalisco, c.p. 47250. Teléfono: 01 495 96 80 303.
21. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE SAN MIGUEL EL ALTO.- Domicilio: Aquiles Serdán No. 151, Colonia Valparaíso, San Miguel el Alto, Jalisco. Teléfono: 01 347 788 5364.
22. HOSPITAL REGIONAL DE YAHUALICA.- Domicilio: Calle Pedro Moreno No. 75, Colonia Centro, Yahualica de González Gallo, Jalisco. Teléfonos: 01-344-78-40379, 01-344-78-40360.
23. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE ATOTONILCO.- Domicilio: Avenida South San Francisco No. 159, Col. Centro, Atotonilco el Alto, Jalisco. Teléfonos: 01-39191-70921, 01 39191 74055.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

24. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE OCOTLAN.- Domicilio: Avenida Francisco Ramírez Acuña No. 250, Col. Valle de la Concepción, Ocotlan, Jalisco. Teléfonos: 01 392 922 0586, 01 392 922 1515.
25. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE TAMAZULA.- Domicilio: Calle Quintanar No. 50, Colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jalisco. Teléfonos: 01-35841-60644, 01-35841-62360.
26. HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN.- Domicilio: Calle Gregorio Torres Quintero No. 211, Colonia Ejidal, Zapotlán El Grande Ciudad Guzmán, Jalisco. Teléfonos: 01-34141-32082, 01-34141-32082, 01-34141-33111.
27. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE SAYULA.- Domicilio: Calle Manuel Ávila Camacho No. 191 Poniente, Colonia Centro, Sayula, Jalisco. Teléfonos: 01-34242-20166, 01 3424 22 0966.
28. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE CIHUATLAN.- Domicilio: Avenida López Mateos No. 12, Colonia Barrio Nuevo, Cihuatlan, Jalisco. Teléfono: 01-31535-52171.
29. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE LA HUERTA.- Domicilio: General Marcelino García Barragán S/N, Colonia Cerro de la Cruz, La Huerta, Jalisco. Teléfono: 0135-73840034.
30. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO EL GRULLO.- Domicilio: Calle Hidalgo No. 584, Colonia 7 de Abril, El Grullo, Jalisco. Teléfonos: 0132-13872016, 0132-13870740.
31. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE MASCOTA.- Domicilio: Calle Francisco I. Madero No. 299, Colonia Centro, Mascota, Jalisco. Teléfonos: 01 388 386 0174, 01 388 386 1823.
32. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE TOMATLAN.- Domicilio: Calle Independencia No. 203, Col. Centro, Tomatlán, Jalisco. Teléfono: 0132-22985363.
33. HOSPITAL REGIONAL DE COCULA.- Domicilio: Carretera Guadalajara - Barra de Navidad No. 43, Centro, Cocula, Jalisco. Teléfonos: 01-37777-32196, 01-37777-32114.
34. HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE TALA.- Domicilio: Rafael Ochoa Montaña No. 119, Barrio El Rosal entre Colon y Avenida Solidaridad, Tala, Jalisco, c.p. 45300. Teléfonos: 01384-733-8680, 01384-733-8650, 01384-733-8338, 01384-733-8315.
35. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE ZAPOTLANEJO.- Domicilio: Cantera Piñon No. 616, Colonia Ceja, Zapotlanejo, Jalisco. Teléfono: 01 373 73 49242.
36. CAISAME ESTANCIA BREVE.- Domicilio: Avenida Zoquipan No. 1000 Edificio A, Colonia Zoquipan, Zapopan, Jalisco. Teléfonos: 3633 9383, 3633 9535, 3633 1901.
37. CAISAME ESTANCIA PROLONGADA.- Domicilio: Carretera a Chapala Km. 17.5, El Zapote del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Teléfonos: 3696 0201, 3696 0281.







COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

38. CENTRO DE SALUD DE AYUTLA.- Domicilio: Libramiento No. 11, Ayutla, Jalisco. Teléfono: 01-316-37-2-04-25.
39. CENTRO DE SALUD DE ATENGO.- Domicilio: Nicolás Bravo No. 14, Atengo, Jalisco. Teléfono: 01-349-77-1-01-38.
40. CENTRO DE SALUD DE CUAUTLA.- Domicilio: Javier Mina No. 1, Cuautla, Jalisco. Teléfono: 01-316-38-4-32-10.
41. CENTRO DE SALUD DE TENAMAXTLAN.- Domicilio: Avenida de Los Maestros No. 29, Tenamaxtlán, Jalisco. Teléfono: 01-349-77-5-02-40.
42. CENTRO DE SALUD DE TECOLOTLAN.- Domicilio: Juan Amador No. 345, Tecolotlán, Jalisco. Teléfono: 01-349-77-6-02-32.
43. CENTRO DE SALUD DE UNION DE TULA.- Domicilio: Avenida México Norte No. 280, Unión de Tula, Jalisco. Teléfono: 01-316-37-1-05-12.
44. CENTRO DE SALUD DE EJUTLA.- Domicilio: Independencia No. 33, Ejutla, Jalisco. Teléfono: 01-343-43-1-51-30.
45. CENTRO DE SALUD DE TONAYA.- Domicilio: Guillermo Prieto No. 60, Tonaya, Jalisco. Teléfono: 01-343-43-1-03-72.
46. CENTRO DE SALUD EL LIMON.- Domicilio: Guadalupe Victoria No. 2, El Limón, Jalisco. Teléfono: 01-321-37-3-00-22.
47. CENTRO DE SALUD DE CASIMIRO CASTILLO.- Domicilio: Pino Suárez S/N, Casimiro Castillo, Jalisco. Teléfono: 01-357-38-8-00-15.
48. CENTRO DE SALUD DE VILLA PURIFICACION.- Domicilio: Juárez No. 380, Villa Purificación, Jalisco. Teléfono: 01-357-37-5-00-55.
49. CENTRO DE SALUD DE CUAUTITLAN.- Domicilio: Hidalgo No. 14, Cuautitlán, Jalisco. Teléfono: 01-357-38-4-60-83.
50. CENTRO DE SALUD DE CHIQUILISTLAN.- Domicilio: Reforma No. 1, Chiquilistlan, Jalisco. Teléfonos: 01-385-75-5-51-35.
51. CENTRO DE SALUD DE JUCHITLAN.- Domicilio: Constitución No. 108, Juchitán, Jalisco. Teléfonos: 01-349-37-4-01-44.
52. CENTRO DE SALUD DE SAN PATRICIO.- Domicilio: Gordiano Guzmán No. 11, San Patricio, Jalisco. Teléfonos: 01-315-35-5-58-80, 01-315-35-5-63-05.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

53. CENTRO DE SALUD DE BARRA DE NAVIDAD.- Domicilio: Puerto de la Navidad No. 4, Barra de Navidad, Jalisco. Teléfono: 01-315-35-5-62-20.
54. CENTRO DE SALUD DE TUXCACUESCO.- Domicilio: Centenario No. 80, Tuxcacuesco, Jalisco. Teléfono: 01-343-41-3-95-14.
55. HOSPITAL REGIONAL DE LA BARCA.- Domicilio: Calle Venus No. 39 Fracc. Valle del Sol, entre Universo y Tierra. Teléfono: 01 -393-7-59-59-80.

### 3.2. Condiciones de Entrega.

El tipo de transportación para la prestación en los lugares de servicio, será la que el "PROVEEDOR" considere conveniente y correrá por su cuenta y riesgo, responsabilizándose de que el servicio objeto de este "PROCESO", sea efectuado en el lugar y el tiempo señalado.

No será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros.

### 3.3. Identificación del Equipo.

El Cilindro deberá adherirle una etiqueta con el nombre del "PROVEEDOR", y las especificaciones del material que contiene, presión de llenado, no. de serie, marca del cilindro, y fecha de prueba y demás especificaciones contenidas en la NOM-016-SSA3-2012, El "PROVEEDOR" deberá de prestar servicios de suministro de gases debiendo cumplir con la normativa siguiente:

- **NOM-004-SCT/1999** Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias materiales y residuos peligrosos.
- **NOM-005-SCT/2008** Especificaciones y requerimientos para transporte de sustancias materiales y residuos peligrosos.
- **NOM-005-STPS-1998** "Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas".
- **NMX-S-011-1970.** Recipientes sin costura para gases a alta presión.
- **NOM-020-STPS-2011,** Recipientes sujetos a presión y calderas. Funcionamientos y Condiciones de seguridad.
- **NMX-K-066-1974** ACETILENO.
- **NMX-H-156-NORMEX-2010** "Gases comprimidos.- Recalificación de envases que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos.- Requisitos de seguridad para su uso manejo, llenado y transporte.
- **NOM-016-SSA3-2012)** que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- **NMX-K-361-NORMEX-2004** oxígeno medicinal para consumo humano (gas a alta presión y líquido criogénico) en envases-especificaciones y requisitos del producto envasado, métodos de ensayo (prueba), análisis de laboratorio y criterios de aceptación.
- **NMX-K-387-NORMEX-2013** NITROGENO LIQUIDO CRIOGENICO Y GAS COMPRIMIDO
- **NMX-K-389-NORMEX-2005** Métodos de ensayo (prueba) para la determinación del contenido de humedad (H<sub>2</sub>O) en gases comprimidos, criogénicos y licuados.







- **NMX-K-390-NORMEX-2005** Método de ensayo (prueba) para la determinación de hidrocarburos (como metano) en gases comprimidos, criogénicos y licuados.
- **PHARMACOPEA UNITED STATES UPS 35 NF30.**
- **FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 11ª EDICION**
- **NMX-CC-9001-IMNC-2008** "Sistema de Gestión de Calidad – Requisitos" de cada Planta Productora emitido por un Organismo de Certificación Acreditado.
- **NFPA 99: Standard for Health Care Facilities.**

### 3.4. Personal de Entrega y Recolección de Equipo.

Para efectos del control de los cilindros, el "PROVEEDOR" en conjunto con el personal de cada Unidad Hospitalaria, deberá de llenar una bitácora de entrega-recepción de los gases en los que se incluyan los siguientes puntos:

- a) Fecha de suministro.
- b) Descripción de producto a entregar (oxígeno, etc. tipo de recipiente etc.).
- c) Cantidad suministrada.
- d) Nombre y firma de la persona encargada de recibir.
- e) Nombre y firma de la persona encargada de entregar.
- f) Observaciones.

La recolección del equipo vacío se hará en un área destinada exclusivamente para este uso, sin mezclarse con los equipos de recién entrega. El "PROVEEDOR" deberá recoger los equipos vacíos que le entregue la Unidad Hospitalaria, de acuerdo a un programa establecido por la misma Unidad Hospitalaria que deberá ser de acuerdo a las necesidades de la misma y el costo de esta recolección será por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR".

### 3.5. Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

El "PROVEEDOR" proporcionará durante la vigencia del contrato sin cargo extra para la "CONVOCANTE" el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y tanques propuestos para el suministro de oxígeno y gases medicinales.

### 3.6. Asistencia Técnica.

El "PROVEEDOR" proporcionará durante la vigencia del contrato sin costo para la "CONVOCANTE" asistencia técnica que se requiera para el manejo y funcionamiento de los equipos.

### 3.7. Capacitación.

El "PROVEEDOR" proporcionará sin costo extra para la "CONVOCANTE" la capacitación permanente al inicio del servicio y durante la vigencia del contrato la capacitación que se requiera en el manejo y funcionamiento de los equipos y tanques que proporcionados, al personal que sea designado por la "CONVOCANTE", asimismo deberá otorgar el apoyo con personal técnico capacitado de la empresa. El "PROVEEDOR" elaborará un programa de capacitación y adiestramiento para el manejo de los equipos y tanques al personal que la "CONVOCANTE" designe.



#### 4. JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

A este acto deberá asistir el Representante legal, acreditado con Poder Notarial con cláusula especial que le permita participar en Licitaciones y/o Concursos, quien deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente. Al momento de registrarse, la "CONVOCANTE" revisará la documentación que acredite el carácter del representante del "PARTICIPANTE", pudiendo la "CONVOCANTE" en ese momento aceptar o rechazar dicha documentación, quien deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente.

La Junta Aclaratoria de Bases se llevará a cabo de acuerdo al **PUNTO 2** de estas **BASES**, en el auditorio de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", bajo los siguientes lineamientos:

Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del participante y/o su representante legal en la Ventanilla Única de Proveedores o Oficialía de Partes ubicada en la Dirección General de Administración de la CONVOCANTE en el "DOMICILIO", en el **ANEXO 5**, desde el día de la publicación y de acuerdo a lo estipulado en el punto 2, así como a la dirección de correo electrónico [base.saludjalisco@jalisco.gob.mx](mailto:base.saludjalisco@jalisco.gob.mx)

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior

Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **ANEXO 5** (junta aclaratoria).

La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes/servicios.

El(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

La inasistencia y falta de registro de los interesados da por hecho que se acepta en todos sus términos los acuerdos definidos en este evento, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones del "SERVICIO, objeto de la presente licitación, **siempre y cuando no afecte el fondo de las presentes bases**, por lo que en lo futuro será nulo todo aquello que afecte o modifique lo señalado en las presentes bases

La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el "DOMICILIO" además de que será publicada en los medios electrónicos oficiales.

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales y técnicos a los que haya lugar.





## 5. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los actos, del **"PARTICIPANTE"** registrado que se encuentre al inicio de los mismos. El registro se abrirá una hora antes del evento, mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión.

Solo ingresará el **"PARTICIPANTE"** que hubiese quedado registrado conforme al párrafo anterior, y el evento iniciará INMEDIATAMENTE.

### 5.1. Lugar de entrega y fecha límite para recoger bases.

Las Bases son gratuitas y estarán a su disposición en:

La página Web del Organismo, [http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj\\_historico-convocatorias-vigente](http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj_historico-convocatorias-vigente) así como en la Dirección General de Administración, de la **"CONVOCANTE"**, desde su publicación y hasta un día antes de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en el horario y día hábil comprendido de las 08:00 a las 16:00 horas.

Será responsabilidad exclusiva del **"PARTICIPANTE"** obtenerla oportunamente durante este periodo

## 6. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

El **"PARTICIPANTE"** deberá poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas para el **"SERVICIO"**, situación que deberá quedar contenida en la documentación que incluya la Propuesta Técnica.

El **"PARTICIPANTE"** al inicio de la presentación y Apertura de su Propuesta Técnica Económica de conformidad a lo señalado al punto de 2 de las presentes bases del **"PROCESO"** deberá acreditar a su representante con poder notarial en el que defina representar en actos para participar en licitaciones públicas y/o concursos en original y copia certificada, fuera del sobre de la propuesta técnica.

El **"PARTICIPANTE"**, al momento de comparecer por primera vez ante **"LA CONVOCANTE"**, deberá de señalar autorizados para oír y recibir notificaciones, haciendo la aclaración de que dicho escrito deberá ser firmado por persona con capacidad de representación suficiente para autorizar a dichas personas, y así mismo deberá acreditar con original o copia certificada del documento que lo habilite para hacer tal designación; de igual manera deberá **"EL PARTICIPANTE"** informar con anticipación y por escrito a **"LA CONVOCANTE"** de cualquier autorización o revocación de autorizados.

**"EL PARTICIPANTE"** se dará por enterado y notificado del resultado de las etapas de esta licitación, al momento de que consulte el portal web de compras del Estado de Jalisco, en la dirección [http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj\\_historico-convocatorias-vigente](http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj_historico-convocatorias-vigente), o bien, será notificado de manera personal o por conducto de las personas que sean autorizadas en los términos del párrafo anterior, siempre y cuando comparezca ante la Dirección General de Administración de **"LA CONVOCANTE"**, para recibir copia simple de la resolución en cita, aclarándose que la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en el **"DOMICILIO"** de este Organismo Publico Descentralizado, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.







El "PARTICIPANTE" deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato, de no cumplir con este requisito **NO** podrá entregar los "BIENES" solicitados en las presentes bases. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet [http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj\\_historico-convocatorias-vigente](http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj_historico-convocatorias-vigente)

El "PROVEEDOR" deberá contar con la experiencia, capacidad técnica necesaria, organización, personal profesional certificado y elementos propios debidamente calificados para garantizar los servicios solicitados en el "ANEXO 1" y en las "UNIDAD" (ES) que se relacionan en dicho anexo, consecuentemente en ningún momento la "CONVOCANTE" o el Gobierno del Estado se consideraran como patrón o intermediario de dicho personal, eximiéndose en consecuencia a la "CONVOCANTE" o el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social y comprometiéndose el "PROVEEDOR" a otorgar las prestaciones mínimas de ley que al respecto pudiera existir en la contratación de sus trabajadores con los que está prestando el servicio a la "CONVOCANTE". La "CONVOCANTE" se reserva el derecho de solicitar la documentación probatoria.

El "PARTICIPANTE" deberá observar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en las bases, así como los formatos que forman parte integral de las mismas, ya que si omite alguna parte de información indispensable requerida o presenta una propuesta que no se ajuste a los requerimientos solicitados en el "ANEXO 1" y los derivados de la Junta Aclaratoria de Bases, la "COMISIÓN", descalificará dicha propuesta de conformidad a los motivos de descalificación y a los derechos de la "COMISIÓN" establecidos en el cuerpo de las presentes bases.

## 7. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitado en el Punto 8.3 inciso c) de las presentes bases.
- Deberán dirigirse a la "COMISIÓN" o la "CONVOCANTE", presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del "PARTICIPANTE".
- Toda la documentación redactada por el "PARTICIPANTE" deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el "ANEXO 1" de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrá presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- El Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por el "PARTICIPANTE".







COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

- e) Cada "PARTICIPANTE" deberá presentar **una sola propuesta** para cada partida.
- f) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el punto 8.1 de estas bases.
- h) La Propuesta Económica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el punto 8.2 de estas bases, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**.
- i) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la "COMISIÓN" opte por adjudicar parte de los servicios, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

## 8. DESARROLLO DEL "PROCESO".

### 8.1. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.

1. Formato "ANEXO 2" (Propuesta Técnica), en dicho formato el "PARTICIPANTE" deberá anotar las especificaciones de todas las partidas del "ANEXO 1" que este en posibilidades de ofertar, así como la información correspondiente al APARTADO A y APARTADO B del mencionado "ANEXO 1". Lo anterior deberá corresponder a lo requerido en el "ANEXO 1" y lo derivado de la Junta Aclaratoria de Bases.
2. Original o copia certificada y copia simple de la Certificación de la Norma NOM-059-SSA1-2013 "Buenas practicas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de medicamentos, *En el caso de que la denominación del certificado no exprese de manera textual lo solicitado en este inciso, se deberá acompañar el o las actas de verificación que sustenten el alcance integral del certificado* y contar con certificación de cuando menos dos plantas productoras del fabricante con que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1

En caso que el PARTICIPANTE sea distribuidor, además de presentar copias del certificado bajo la norma NMX-CC-9001- IMNC- 2008 ISO 9001-2008 de **cuando menos dos plantas productoras** del(los) fabricante(s), también deberá presentar original(es) de carta(s) membretada(s) del(los) fabricante(s) firmada(s) por el representante legal del(los) mismo(s), que garantice(n) el suministro de la propuesta presentada por el PARTICIPANTE para la Licitación LPL-43068001-00X-14.

3. Presentar el convenio de concertación para la obtención del Certificado de Empresa Segura o el dictamen de verificación del cumplimiento de la: NOM-005-STPS-1998 "Relativa a las





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas" de cuando menos las dos plantas que propone para la prestación del servicio.

4. Deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste apego y cumplimiento de la NOM-020-STPS-2011 "Recipientes sujetos a presión y calderas de funcionamiento – condiciones de seguridad".
5. Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma NMX-S-011-1970 "Recipientes sin costura para gases a alta presión" señalando la ubicación física del equipo que se utiliza para la realización de la prueba hidrostática a los cilindros, así mismo deberá anexar evidencia fotográfica del mencionado equipo y del sello que acredita la realización de dicha prueba.
6. Certificado emitido por personas acreditadas ante la EMA de la norma NMX-H-156-NORMEX-2010 "Gases comprimidos.- Recalificación de envases que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos.- Requisitos de seguridad para su uso manejo, llenado y transporte.- Especificaciones y métodos de prueba", expedido por la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación", de la Planta Productora que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1.
7. Certificado emitido por laboratorio acreditado por la EMA para la norma NMX-K-361-NORMEX-2004 "Oxígeno medicinal para consumo humano (Gas a alta presión y líquido criogénico) en envases.- Especificaciones y Requisitos del producto envasado.- Métodos de ensayo (prueba). Análisis de laboratorio y criterios de aceptación".
8. *Informe de Ensayo* emitido por laboratorio acreditado por la EMA para la Norma "NMX-K-387-2005 NITRÓGENO".
9. *Informe de Ensayo de* la Norma NMX-K-389-NORMEX-2005 Métodos de ensayo (prueba) para la determinación del contenido de humedad (H2O) en gases comprimidos, criogénicos y licuados.
10. *Informe de Ensayo de* la Norma NMX-K-390-NORMEX-2005 "Método de ensayo (prueba) para la determinación de hidrocarburos (como metano) en gases comprimidos, criogénicos y licuados".
11. Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la *NOM-016-SSA3-2012*, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada".
12. Original o copia certificada y copia simple del Registro Sanitario vigente para los gases medicinales *Oxígeno Medicinal, Oxido Nitroso y Oxido Intrico*, expedido por la Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) acreditando cada tipo de oxígeno y







COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

presentación autorizada en la Planta productora que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1.

13. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la Infraestructura humana especializada, Material, Financiera y Técnica de vanguardia para proporcionar el servicio solicitado en la Licitación **43068001-00x-14**, conforme a las condiciones, características y especificaciones solicitadas en las respectivas bases de licitación.
14. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se especifique la Planta productora señalando ubicación de la Planta, Domicilio, Teléfono, Nombre del Responsable, y Capacidad de producción instalada por tipo de gas.
15. Carta bajo protesta de decir verdad que describa detalladamente como el PARTICIPANTE propone proporcionar los servicios requeridos en cada una de las Unidades Hospitalarias ofertadas en el formato "ANEXO 2", debiendo apegarse a las especificaciones del "ANEXO 1" y las derivadas de la Junta Aclaratoria de Bases.
16. Relación del equipo mediante el cual el PARTICIPANTE proporcionara el servicio en cada una de las Unidades Hospitalarias ofertadas en el formato "ANEXO 2", señalando por tipo de gas el número, capacidad, tipo y características de los envases a utilizar en cada unidad hospitalaria, así mismo deberá relacionar los centros de distribuciones de los envases.
17. Relación de la flotilla de transporte describiendo el vehiculos con los que cuenta la empresa y señalando: Tipo de vehículo, Tipo de gas que transportará, Capacidad, Marca, Modelo, Número de serie y número de placa
18. Original o copia certificada y copia simple de Informe de Ensayo (conforme a la Norma NMX-K-361-NORMEX-2004) que acredite la pureza de 99.5% de los gases medicinales Oxígeno líquido y Oxígeno gaseoso a suministrar, emitido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.) y con fecha no mayor a 30 días de expedición con relación a la fecha de recepción de propuestas técnicas, por lo que también se deberá anexar copia simple del certificado de Acreditación del Laboratorio que emita el Informe de Ensayo. Para los Informes de Ensayo se deberán considerar los siguientes puntos de toma de muestra:  
Para Oxígeno Líquido:  
a) Línea final de producción antes del envase.  
b) Tanque de almacenamiento.  
c) Toma de llenado para carros tanque.  
Para oxígeno gas:  
a) De la línea de llenado de cilindros de oxigeno gas al inicio de la banca.  
Se deberán presentar Informes de Ensayo y certificados de acreditación de los Laboratorios que los emiten acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), de la Planta Productora que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 16 del punto 8.1.



*Coy* *A*



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

19. Programa de mantenimiento preventivo a cilindros para oxígeno y sus accesorios, considerando las condiciones del cilindro, pruebas hidráulicas, pruebas de vacío al 100%, revisión periódica de reguladores, válvulas, cánula nasal y vasos humidificadores y los insumos necesarios para el oxígeno continuo domiciliario y su cambio cuando corresponda, cambio de filtros a concentradores de oxígeno, pintura, apegándose a la normatividad establecida en la materia.
20. Carta bajo protesta de decir verdad donde garantice que los Gases Medicinales que produce, envasa y distribuye cumplen con la normatividad vigente.
21. Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma NOM-004-SCT/1999 Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias materiales y residuos peligrosos.
22. Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma NOM-005-SCT/2008 Información de emergencias para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.
23. Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma NMX-K-066-1974 ACETILENO.
24. *informe de Ensayo de* la Norma PHARMACOPEA UNITED STATES *USP 30-NF35*
25. *informe de Ensayo de* la Norma FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 11ª EDICIÓN.
26. Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma NFPA 99: Standard for Health Care Facilities.
27. Acreditación conforme al "ANEXO 4".
28. Carta Compromiso conforme al "ANEXO 6".
29. Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (*Para Cotejo*) y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
30. Original y fotocopia de identificación vigente con validez oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar ó cedula profesional) del Representante Legal.
31. Original o copia Certificada ante Fedatario Público (*para cotejo*) y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio (*o para concursos y licitaciones*) en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de Septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido







**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14**

revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".

32. Original para cotejo y fotocopia de comprobante de domicilio actualizado con una vigencia no mayor a tres meses (recibo de luz ó teléfono únicamente).
33. Fotocopia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
34. Fotocopia de "CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROVEEDOR VIGENTE", expedida en el Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Administración (RECOMENDABLE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y OBLIGATORIO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).

**8.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

- a) ANEXO 3 (Propuesta Económica) en papel membretado de la empresa.
- b) ANEXO 3 (Propuesta Económica) en archivo electrónico de formato Excel, mediante USB o CD).

**8.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

Este evento se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el Representante legal, acreditado con Poder Notarial con cláusula especial que le permita participar en Licitaciones y/o Concursos, quien deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente. Al momento de registrarse, la "CONVOCANTE" revisará la documentación que acredite el carácter del representante del "PARTICIPANTE", pudiendo la "CONVOCANTE" en ese momento aceptar o rechazar dicha documentación, quien deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente.
- b) Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a partir de 60 (Sesenta) minutos antes del inicio del acto de acuerdo al PUNTO 2 de estas bases. Dicho registro de asistencia se cerrará por parte del Presidente de la "COMISIÓN" una vez que ingresen los "PARTICIPANTES" al Auditorio de la "CONVOCANTE", y se declare oficialmente el inicio del acto, después de lo anterior no se aceptará el registro de ningún "PARTICIPANTE" más.
- c) Cada "PARTICIPANTE" registrado entregará los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente **nombre del "PARTICIPANTE", No. de Proceso y Tipo de Propuesta (Técnica o Económica)**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Convocante le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- d) Se hará mención de los participantes en base al registro de asistencia.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

- e) Los miembros de la "COMISIÓN" procederán a la apertura de los sobres de las propuestas tanto técnicas como económicas verificando cuantitativamente que contengan todos los documentos requeridos.
- f) En caso de que algún "PARTICIPANTE" NO cumpla con el total de los documentos solicitados en las presentes bases para cada tipo de propuesta se le informará en el momento de lectura del acta correspondiente.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la "COMISIÓN" y dos de los participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de sus propuestas.
- h) Se dará lectura a los montos totales de cada "PROPUESTA", y quedarán asentados en el acta del evento.
- i) Se describirá dentro de la minuta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las "PROPUESTAS", en la que se harán constar las mismas para su posterior evaluación y el monto total de cada una de ellas, Así como el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de Resolución del "PROCESO". El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, debiendo considerar que la falta de firma de algún "PARTICIPANTE" no invalidará su contenido y efectos. Asimismo, se difundirá conforme al punto 15 de las presentes bases.

Los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE", el análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la "CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, el Dictamen Técnico será emitido por la "COMISIÓN".

Los sobres que contienen las propuestas económicas quedaran en resguardo de la Contraloría Interna de la "CONVOCANTE".

### 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN.

La adjudicación de los servicios será u solo proveedor. Para evaluar los aspectos técnicos y económicos de las propuestas de los servicios, objeto del presente PROCESO, la "COMISIÓN" con fundamento en el Artículo 9 de la "LEY" y Artículo 17 de su "REGLAMENTO", considerarán:

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, será efectuado por el personal técnico que designe la "CONVOCANTE" y será bajo su responsabilidad. El dictamen técnico será emitido por la "CONVOCANTE" previo conocimiento y análisis de la "COMISIÓN", a juicio de la "COMISIÓN" se considerará para la adjudicación del contrato objeto del presente "PROCESO", lo establecido en el artículo 17 de la "LEY", además de:

- a) Al Importe Total de cada partida del Anexo 3, solo proveedor.







**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14**

- b) Calidad del "SERVICIO" ofertado consiste en Oportunidad, Cobertura, Efectividad y Solución de problemas, en base a la documentación que conforma la propuesta técnica.
- c) Cumplimiento de cada uno de los puntos e incisos de estas bases.

Así como el **TOTAL** cumplimiento a lo solicitado en los puntos **8.1 y 8.2** de las presentes bases.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I y III, de la "LEY" y artículo 20 de su "REGLAMENTO".

La "CONVOCANTE" realizará cuadro comparativo para que la "COMISIÓN" emita su opinión respecto a la mejor propuesta.

#### 10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

La "COMISIÓN" descalificará a los "PARTICIPANTES" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la "LEY".
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES".
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios de los servicios objeto del presente "PROCESO".
- e) Si se comprueba que al "PARTICIPANTE" por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido parcial o total uno ó más contratos con el Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa, en un plazo no mayor a doce meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
- f) Cuando la "CONVOCANTE" y la "COMISIÓN" tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al "PARTICIPANTE", en el cumplimiento de algún contrato con alguna Entidad Federativa o Dependencia del Sector Público.
- g) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran **textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras**.
- i) Si la **propuesta técnica** incluye datos económicos que incidan de manera directa en el "PROCESO" en cuestión o que en la **propuesta económica** cotice una partida que no haya





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

sido ofertada en la propuesta técnica, en este supuesto la partida correspondiente no será susceptible de evaluación económica y por lo tanto no se le adjudicara.

- j) Si presentaran **datos falsos**.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los documentos y/o requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la "**CONVOCANTE**", de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios.
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el "**PARTICIPANTE**" no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el "**PARTICIPANTE**" establece comunicación con la "**COMISIÓN**" o la "**CONVOCANTE**", para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente "**PROCESO**".
- o) Cuando el "**PARTICIPANTE**" nieguen el acceso a sus instalaciones a la "**CONVOCANTE**" en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

### 11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La "**COMISIÓN**" podrá declarar parcial o totalmente desierto el "**PROCESO**".

1. Cuando ningún "**PARTICIPANTE**" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **punto 8.3 de estas bases**.
2. Si a criterio de la "**COMISIÓN**" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "**CONVOCANTE**", las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
3. Si no se cuenta por lo menos con **una** propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
4. Si después de efectuada la evaluación técnica y/o económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún "**PARTICIPANTE**".
5. Por exceder del techo presupuestal autorizado para este "**PROCESO**".

### 12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO







**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14**

La "COMISIÓN" podrá suspender parcial o totalmente el "PROCESO":

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTES" para presentar sus propuestas de los servicios objeto del presente "PROCESO".
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la "COMISIÓN", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este "PROCESO".
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

### 13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La "COMISIÓN" podrá cancelar parcial o totalmente el "PROCESO":

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del "PROCESO" exceden a las especificaciones de los servicios que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este "PROCESO".
- f) Si los precios ofertados por los "PARTICIPANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables al "PROVEEDOR" no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

### 14. ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La "COMISIÓN" emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica, pudiendo emitirse el mismo día del acto si así lo considera conveniente la "COMISIÓN".

Los "PARTICIPANTES" interesados podrán solicitar fotocopia de la Resolución de Adjudicación en la Dirección de Recursos Materiales de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", en días hábiles de 8:30 a 14:00 horas.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

O bien podrán acceder a la misma a los 2 (dos) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión, en la página Web de la "CONVOCANTE", en la dirección <http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj.historico-convocatorias-vigente>,

**15. ACTO DE NOTIFICACIÓN.**

El resultado de todos los eventos, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de los mismos, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de las actas que emita la "COMISION", podrá practicarse a los participantes en el "DOMICILIO" del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma, en las siguientes páginas:

En la página Web del Organismo, en la dirección <http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj.historico-convocatorias-vigente>,

El "PARTICIPANTE" que así lo desee deberá presentar carta en hoja membretada de su representada solicitud de notificación via electrónica con la siguiente leyenda:

*Mi representada señala (señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y el correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.*

**16. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá constituir una garantía a favor de **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, tanto para el cumplimiento de su contrato, en tiempo y forma, defectos y vicios ocultos del "SERVICIO", en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a través de fianza conforme al Anexo 7. Esta garantía deberá presentarla 3 días hábiles posteriores a la fecha del acta de resolución en el "DOMICILIO", de no presentar la garantía no se entregará el contrato. La garantía será con una vigencia de un año a partir del inicio del contrato y hasta un mes posterior al término del mismo. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del "PROCESO". Por lo tanto la garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento del contrato.







COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

La fianza se expedirá mediante póliza que expida compañía autorizada con "DOMICILIO" en el Estado tratándose de empresas domiciliadas en esta entidad, cuando tengan su "DOMICILIO" fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía de la aceptación de la afianzadora que lo expida, de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común del primer partido judicial del Estado de Jalisco.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo "PROCESO", si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

### 17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el ANEXO 4 (Acreditación), el "PROVEEDOR" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir del día siguiente al fallo de resolución, la siguiente documentación:

a).- "CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL "PROVEEDOR" VIGENTE", expedida en el Registro del Padrón de proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Planeación, Administración Finanzas

Así mismo deberán entregar previo a la firma del contrato en la Dirección de la "CONVOCANTE" toda la documentación que demuestren lo requerido en las cartas compromiso solicitadas en el punto 8.1 de las presentes bases.

Los proveedores se obligan a firmar el contrato, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación, en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, cédula profesional o credencial para votar).

Si por causas imputables al "PROVEEDOR" no se firma el contrato, la "COMISIÓN" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución o bien proceder a un nuevo "PROCESO" si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

#### 17.1. Causales de Rescisión del Contrato.

La "CONVOCANTE" a través de su Dirección de Asuntos Jurídicos podrá rescindir el contrato bajo las siguientes causales:

- Si el "PROVEEDOR" no ejecuta el "SERVICIO" de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes bases.
- Si suspende injustificadamente la prestación del "SERVICIO" en forma parcial y/o total.
- Si es declarado en Concurso Mercantil.



*Ceyto* *A*





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

- d) Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en sus productos ó servicios prestados como "PROVEEDOR" para el "SERVICIO" contratado.
- e) En caso de falsear información en la documentación presentada.
- f) En caso de falsear información en la documentación presentada.

### 17.2. Procedimiento de Rescisión del Contrato.

En el supuesto de alguno de los casos previstos en el punto 17.1, con excepción de lo señalado en el inciso c) el cual surtirá sus efectos de inmediato; la "CONVOCANTE" requerirá por escrito al "PROVEEDOR" para que dentro de los 5 días naturales contados a partir del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane ó manifieste lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el plazo antes señalado, la "CONVOCANTE" contará con un plazo de 15 días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR". En atención a lo anterior, si el "PROVEEDOR" a juicio de la "CONVOCANTE" no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección de Asuntos Jurídicos de la "CONVOCANTE".

En el caso de que se rescinda el contrato, el "PROVEEDOR" dentro de los 15 días siguientes a que le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a la "CONVOCANTE" el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la "CONVOCANTE" por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

La "CONVOCANTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la "CONVOCANTE" establecerá al "PROVEEDOR" otro plazo, que a consideración de la "CONVOCANTE" le permita al "PROVEEDOR" subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

### 17.3. De las Modificaciones al Contrato.

El contrato podrá ser modificado de conformidad al Artículo 18 del "REGLAMENTO".

### 18. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente "PROCESO".

### 19. FORMA DE PAGO.

El pago será en pesos mexicanos y dentro los 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura la cual cumplirá con los requisitos fiscales vigentes correspondiente, debidamente requisitada, de conformidad con el Procedimiento de la "CONVOCANTE".







**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14**

El pago se realizará mediante cheque o transferencia electrónica en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros en el "**DOMICILIO**" de la "**CONVOCANTE**", según lo determine esta.

A fin de proceder dicho pago, el "**PROVEEDOR**" deberá presentar: Factura Original del "**SERVICIO**" prestado firmada por el Director o Administrador de la Unidad Correspondiente.

En el caso de que requiera que el pago de sus facturas sea vía transferencia electrónica, deberá entregar el **ANEXO 8** debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en la Dirección de Recursos Financieros.

## **20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la "**CONVOCANTE**" procederá al rechazo del servicio.

Se entiende como no entregado el servicio en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la "**CONVOCANTE**".

La "**CONVOCANTE**" podrá rechazar el servicio en caso de que no cumplan con las características solicitadas en estas bases y sus anexos, las derivadas de la Junta Aclaratoria de Bases y con las normas de seguridad aplicables a la materia. El gasto adicional en que pudieran incurrir las Unidades Hospitalarias de la "**CONVOCANTE**" por la falta de suministro del servicio, cuando esta falta de suministro sea por causas imputables al "**PROVEEDOR**", éste cubrirá los gastos correspondientes.

## **21. SANCIONES.**

### **21.1. Causas de rescisión de contrato**

La "**CONVOCANTE**" podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- Quando el "**PROVEEDOR**" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- Quando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al "**PROVEEDOR**" para corregir las causas del rechazo.
- En caso de prestar el servicio con especificaciones distintas a las contratadas, la "**CONVOCANTE**" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

### **21.2. Penas Convencionales.**

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del "**SERVICIO**" que no haya sido suministrado, a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de inicio del "**SERVICIO**" indicado en el contrato;





se aplicará una pena convencional del 1% del importe del "SERVICIO" no prestado, por cada día natural de retraso. La sanción máxima será del 10% del monto total de lo incumplido, misma que podrá ser descontada por la "CONVOCANTE", en la próxima factura a pagar al "PROVEEDOR". Pudiéndose rescindir el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima.

En caso de que los equipos del "PROVEEDOR" que presta el servicio resultaran con alguna descompostura, defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos de estos, el "PROVEEDOR" se compromete a reparar en menos de 72 horas, o en su defecto sustituir el o los equipos de características similares a los que se encuentren en esta condición, sin costo adicional para la "CONVOCANTE". En caso de incumplimiento, la "CONVOCANTE" subrogará el servicio y la totalidad de los gastos que se erogan por este concepto, será con cargo al "PROVEEDOR" y se aplicarán las penas convencionales del 1% por día del importe total del contratado.

Cuando el "PROVEEDOR" incumpla con la entrega de los resultados de los estudios en el plazo estipulado en el "ANEXO 1" de las bases, aplicarán las penas convencionales del 1% del importe del "SERVICIO" no prestado.

El cálculo lo realizará cada "UNIDAD" de la "CONVOCANTE", informando a la Dirección General de Administración para la aplicación de esta pena, misma que efectuara la Dirección Recursos financieros el cobro o descuento de la misma, en caso de que exista negativa de pago de la Pena Convencional la Dirección de Recursos Financieros notificará a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la "CONVOCANTE", para que proceda conforme a los instrumentos legales.

## 22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física, Jurídica y/o Moral.

## 23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El "PROVEEDOR" contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar el "SERVICIO" a la "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

## 24. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar el "SERVICIO" contratado, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE"

## 25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El "PROVEEDOR" queda obligado ante la "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos del "SERVICIO" suministrado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

de que deberá someterse a los Tribunales Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su "DOMICILIO" presente o futuro le pudiera corresponder.

## 26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la "LEY".

## 27. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los "PARTICIPANTES" o a las instalaciones de alguna Unidad Hospitalaria en donde los "PROVEEDORES" estén prestando algún servicio, a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

El personal facultado de la "CONVOCANTE", se reserva el derecho de visitar las instalaciones de los "PARTICIPANTES" durante o posterior a la licitación para verificar la información presentada de la cual se levantará acta de la visita la cual será firmada por los asistentes.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la "CONVOCANTE", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "PARTICIPANTES" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco a 23 de Diciembre de 2014.



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO**  
**DE GASES MEDICINALES**

**ESPECIFICACIONES:**

PARTIDA 1	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	701-001-0001	GASES ZONA METROPOLITANA ACETILENO	12 Kgs.
		701-004-0002	GASES ZONA METROPOLITANA BIOXIDO DE CARBONO	370 Kgs.
		701-006-0002	GASES ZONA METROPOLITANA NITROGENO GAS	310 m <sup>3</sup>
		701-006-0003	GASES ZONA METROPOLITANA NITROGENO LIQUIDO	460 m <sup>3</sup>
		701-007-0005	GASES ZONA METROPOLITANA OXIDO NITROSO	690 Kgs.
		701-008-0019	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO GASEOSO	520m <sup>3</sup>
		701-008-0020	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO LIQUIDO	310,000 m <sup>3</sup>
		701-008-0022	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO PORTATIL	600 cargas

PARTIDA 2	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	DIR. DE LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA (CEESLAB)	701-003-0001	GASES ZONA METROPOLITANA ARGON GRADO 4.8 PARA I.C.P.	224 m <sup>3</sup>

PARTIDA 3	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	HOSPITAL REGIONAL DE LAGOS DE MORENO	701-004-0001	GASES ZONA LAGOS DE MORENO BIOXIDO DE CARBONO	30 Kgs.
		701-006-0001	GASES ZONA LAGOS DE MORENO NITROGENO GAS	20 m <sup>3</sup>
		701-008-0002	GASES ZONA LAGOS DE MORENO OXÍGENO GASEOSO	49,645 m <sup>3</sup>



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

PARTIDA 3	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		701-008-0003	GASES ZONA LAGOS DE MORENO OXÍGENO PORTATIL	108 cargas

PARTIDA 4	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	701-004-0002	GASES ZONA METROPOLITANA BIOXIDO DE CARBONO	90 Kgs.
		701-007-0001	GASES ZONA TEPATITLAN DE MORELOS OXIDO NITROSO	220 Kgs.
		701-008-0004	GASES ZONA TEPATITLAN DE MORELOS OXÍGENO GASEOSO	225 m <sup>3</sup>
		701-008-0005	GASES ZONA TEPATITLAN DE MORELOS OXÍGENO LIQUIDO	50,000 m <sup>3</sup>
		701-008-0006	GASES ZONA TEPATITLAN DE MORELOS OXÍGENO PORTATIL	380 cargas

PARTIDA 5	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "ESPERANZA LÓPEZ MATEOS"	701-004-0002	GASES ZONA METROPOLITANA BIOXIDO DE CARBONO	70 Kgs.
		701-006-0003	GASES ZONA METROPOLITANA NITROGENO LIQUIDO	25 m <sup>3</sup>
		701-007-0005	GASES ZONA METROPOLITANA OXIDO NITROSO	50 Kgs.
		701-008-0019	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO GASEOSO	20 m <sup>3</sup>
		701-008-0021	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO LIQUIDO	15,000 m <sup>3</sup>
		701-008-0022	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO PORTATIL	50 cargas

PARTIDA 6	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	INSTITUTO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA	701-006-0002	GASES ZONA METROPOLITANA NITROGENO GAS	126 m <sup>3</sup>
		701-007-0005	GASES ZONA METROPOLITANA OXIDO NITROSO	315 Kgs.
		701-008-0021	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO LIQUIDO	12,300m <sup>3</sup>



*A*

*ayj*

*car*



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

PARTIDA 6	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		701-008-0022	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO PORTATIL	10 cargas

PARTIDA 7	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE OJUELOS	701-007-0001	GASES ZONA TEPATITLAN DE MORELOS OXIDO NITROSO	165 Kgs.
		701-008-0002	GASES ZONA LAGOS DE MORENO OXÍGENO GASEOSO	6,100 m <sup>3</sup>
		701-008-0003	GASES ZONA LAGOS DE MORENO OXÍGENO PORTATIL	30 cargas

PARTIDA 8	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
8	HOSPITAL REGIONAL DE AMECA	701-007-0004	GASES ZONA AMECA OXIDO NITROSO	90 Kgs.
		701-008-0017	GASES ZONA AMECA OXÍGENO GASEOSO	20,900 m <sup>3</sup>
		701-008-0018	GASES ZONA AMECA OXÍGENO LIQUIDO	280 m <sup>3</sup>

PARTIDA 9	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
9	HOSPITAL REGIONAL DE MAGDALENA	701-007-0004	GASES ZONA AMECA OXIDO NITROSO	91 Kgs.
		701-008-0018	GASES ZONA AMECA OXÍGENO LIQUIDO	20,000m <sup>3</sup>

PARTIDA 10	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10	HOSPITAL REGIONAL DE AUTLAN	701-007-0003	GASES ZONA AUTLAN OXIDO NITROSO	43 Kgs.
		701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	27,893 m <sup>3</sup>

PARTIDA 11	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
11	HOSPITAL DE LA MUJER	701-007-0005	GASES ZONA METROPOLITANA OXIDO NITROSO	264 Kgs.



*(Handwritten signatures and initials)*





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

PARTIDA 11	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		701-008-0021	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO LIQUIDO	22,470 m <sup>3</sup>

PARTIDA 12	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
12	HOSPITAL REGIONAL DE PUERTO VALLARTA	701-007-0006	GASES ZONA PUERTO VALLARTA OXIDO NITROSO	800 Kgs.
		701-008-0015	GASES ZONA PUERTO VALLARTA OXÍGENO LIQUIDO	48,000m <sup>3</sup>
		701-008-0016	GASES ZONA PUERTO VALLARTA OXÍGENO PORTÁTIL	3,000 cargas

PARTIDA 13	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
13	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE COLOTLAN	701-008-0001	GASES ZONA COLOTLAN OXÍGENO GASEOSO	12,000 m <sup>3</sup>

PARTIDA 14	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
14	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE HUEJUQUILLA	701-008-0001	GASES ZONA COLOTLAN OXÍGENO GASEOSO	9,000 m <sup>3</sup>

PARTIDA 15	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
15	REGIÓN SANITARIA I "COLOTLAN"	701-008-0001	GASES ZONA COLOTLAN OXÍGENO GASEOSO	2,000 m <sup>3</sup>

PARTIDA 16	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
16	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE TEOCALTICHE	701-008-0002	GASES ZONA LAGOS DE MORENO OXÍGENO GASEOSO	2,460 m <sup>3</sup>
		701-008-0003	GASES ZONA LAGOS DE MORENO OXÍGENO PORTATIL	120 cargas

PARTIDA 17	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
17	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ	701-008-0002	GASES ZONA LAGOS DE MORENO OXÍGENO GASEOSO	1,500 m <sup>3</sup>
		701-008-0003	GASES ZONA LAGOS DE MORENO OXÍGENO PORTATIL	30 cargas



*[Handwritten signatures and marks]*



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

PARTIDA 18	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
18	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	701-008-0002	GASES ZONA LAGOS DE MORENO OXÍGENO GASEOSO	16,280 m <sup>3</sup>
		701-008-0003	GASES ZONA LAGOS DE MORENO OXÍGENO PORTATIL	24 cargas

PARTIDA 19	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
19	CENTRO DE SALUD DE UNION DE SAN ANTONIO	701-008-0002	GASES ZONA LAGOS DE MORENO OXÍGENO GASEOSO	25 cargas

PARTIDA 20	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
20	CENTRO DE SALUD DE VILLA HIDALGO	701-008-0002	GASES ZONA LAGOS DE MORENO OXÍGENO GASEOSO	57 cargas

PARTIDA 21	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
21	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE SAN MIGUEL EL ALTO	701-008-0004	GASES ZONA TEPATITLAN DE MORELOS OXÍGENO GASEOSO	1,636 m <sup>3</sup>

PARTIDA 22	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
22	HOSPITAL REGIONAL DE YAHUALICA	701-008-0005	GASES ZONA TEPATITLAN DE MORELOS OXÍGENO LIQUIDO	33,500 m <sup>3</sup>

PARTIDA 23	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
23	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE ATOTONILCO	701-008-0008	GASES ZONA LA BARCA OXÍGENO LIQUIDO	7,410 m <sup>3</sup>
		701-008-0009	GASES ZONA LA BARCA OXÍGENO PORTATIL	30 cargas

PARTIDA 24	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
24	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE OCOTLAN	701-008-0008	GASES ZONA LA BARCA OXÍGENO LIQUIDO	11,115 m <sup>3</sup>
		701-008-0009	GASES ZONA LA BARCA OXÍGENO PORTATIL	40 cargas



*[Handwritten signatures and initials]*



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

PARTIDA 25	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
25	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE TAMAZULA	701-008-0010	GASES ZONA TAMAZULA OXÍGENO GASEOSO	2,280 m <sup>3</sup>

PARTIDA 26	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
26	HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN	701-008-0011	GASES ZONA CIUDAD GUZMAN OXÍGENO GASEOSO	34,216 m <sup>3</sup>

PARTIDA 27	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
27	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE SAYULA	701-008-0011	GASES ZONA CIUDAD GUZMAN OXÍGENO GASEOSO	5,111 m <sup>3</sup>
		701-008-0022	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO PORTÁTIL	25 cargas

PARTIDA 28	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
28	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE CIHUATLAN	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	180 m <sup>3</sup>
		701-008-0013	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO PORTÁTIL	96 cargas

PARTIDA 29	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
29	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE LA HUERTA	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	1,368 m <sup>3</sup>
		701-008-0013	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO PORTÁTIL	24 cargas

PARTIDA 30	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
30	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO EL GRULLO	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	2,200 m <sup>3</sup>

PARTIDA 31	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
31	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE MASCOTA	701-008-0014	GASES ZONA PUERTO VALLARTA OXÍGENO GASEOSO	2,700 m <sup>3</sup>



X

Ceyo

M



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

PARTIDA 31	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		701-008-0016	GASES ZONA PUERTO VALLARTA OXÍGENO PORTÁTIL	70 cargas

PARTIDA 32	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
32	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE TOMATLAN	701-008-0014	GASES ZONA PUERTO VALLARTA OXÍGENO GASEOSO	3,132 m <sup>3</sup>
		701-008-0016	GASES ZONA PUERTO VALLARTA OXÍGENO PORTÁTIL	30 cargas

PARTIDA 33	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
33	HOSPITAL REGIONAL DE COCULA	701-008-0017	GASES ZONA AMECA OXÍGENO GASEOSO	406 m <sup>3</sup>
		701-008-0018	GASES ZONA AMECA OXÍGENO LIQUIDO	14,250 m <sup>3</sup>
		701-008-0022	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO PORTATIL	120 cargas

PARTIDA 34	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
34	HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE TALA	701-008-0018	GASES ZONA AMECA OXÍGENO LIQUIDO	9,575 m <sup>3</sup>

PARTIDA 35	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
35	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE ZAPOTLANEJO	701-008-0019	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO GASEOSO	1,460 m <sup>3</sup>
		701-008-0022	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO PORTATIL	75 cargas

PARTIDA 36	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
36	CAISAME ESTANCIA BREVE	701-008-0022	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO PORTATIL	180 cargas

PARTIDA 37	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
37	CAISAME ESTANCIA PROLONGADA	701-008-0022	GASES ZONA METROPOLITANA OXÍGENO PORTATIL	337 cargas



*[Handwritten signatures and marks]*





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

PARTIDA 38	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
38	CENTRO DE SALUD DE AYUTLA	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	228 m <sup>3</sup>

PARTIDA 39	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
39	CENTRO DE SALUD DE ATENGO	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	114 m <sup>3</sup>

PARTIDA 40	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
40	CENTRO DE SALUD DE CUAUTLA	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	114 m <sup>3</sup>

PARTIDA 41	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
41	CENTRO DE SALUD DE TENAMAXTLAN	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	190 m <sup>3</sup>

PARTIDA 42	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
42	CENTRO DE SALUD DE TECOLOTLAN	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	209 m <sup>3</sup>

PARTIDA 43	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
43	CENTRO DE SALUD DE UNION DE TULA	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	285 m <sup>3</sup>

PARTIDA 44	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
44	CENTRO DE SALUD DE EJUTLA	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	57 m <sup>3</sup>

PARTIDA 45	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
45	CENTRO DE SALUD DE TONAYA	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	171 m <sup>3</sup>



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14**

PARTIDA 46	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
46	CENTRO DE SALUD DE EL LIMON	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	114 m <sup>3</sup>

PARTIDA 47	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
47	CENTRO DE SALUD DE CASIMIRO CASTILLO	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	285 m <sup>3</sup>

PARTIDA 48	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
48	CENTRO DE SALUD DE VILLA PURIFICACION	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	228 m <sup>3</sup>

PARTIDA 49	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
49	CENTRO DE SALUD DE CUAUTITLAN	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	190 m <sup>3</sup>

PARTIDA 50	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
50	CENTRO DE SALUD DE CHIQUILISTLAN	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	171 m <sup>3</sup>

PARTIDA 51	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
51	CENTRO DE SALUD DE JUCHITLAN	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	76 m <sup>3</sup>

PARTIDA 52	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
52	CENTRO DE SALUD DE SAN PATRICIO	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	190 m <sup>3</sup>

PARTIDA 53	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
53	CENTRO DE SALUD DE BARRA DE NAVIDAD	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	114 m <sup>3</sup>

PARTIDA 54	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD



*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14**

PARTIDA 54	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
54	CENTRO DE SALUD DE TUXCACUESCO	701-008-0012	GASES ZONA AUTLAN DE NAVARRO OXÍGENO GASEOSO	114 m <sup>3</sup>

PARTIDA 55	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
55	HOSPITAL REGIONAL DE LA BARCA	701-008-0008	GASES ZONA LA BARCA OXÍGENO LÍQUIDO	40,560 m <sup>3</sup>
		701-008-0007	GASES ZONA LA BARCA OXÍGENO GASEOSO	612 m <sup>3</sup>

PARTIDA 56	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
56	REGIÓN SANITARIA I, COLOTLAN		SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO	

PARTIDA 57	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
57	REGIÓN SANITARIA II, LAGOS DE MORENO		SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO	

PARTIDA 58	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
58	REGIÓN SANITARIA III, TEPATITLAN		SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO	

PARTIDA 59	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
59	REGIÓN SANITARIA IV, LA BARCA		SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO	

PARTIDA 60	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
60	REGIÓN SANITARIA V, TAMAZULA		SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO	

PARTIDA 61	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
61	REGIÓN SANITARIA VI, CD. GUZMAN		SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO	

PARTIDA 62	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
62	REGIÓN SANITARIA VII, AUTLAN		SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO	



X      cyo

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14**

PARTIDA 63	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
63	REGIÓN SANITARIA VIII, PUERTO VALLARTA		SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO	

PARTIDA 64	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
64	REGIÓN SANITARIA IX, AMECA		SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO	

PARTIDA 65	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
65	REGIÓN SANITARIA X, HIDALGO –ZAPOCAN CENTRO		SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO	

PARTIDA 66	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
66	REGIÓN SANITARIA XI, LIBERTAD – TONALA CENTRO		SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO	

PARTIDA 67	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
67	REGIÓN SANITARIA XII, REFORMA – TLAQUEPAQUE CENTRO		SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO	

PARTIDA 68	UNIDAD HOSPITALARIA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
68	REGIÓN SANITARIA XIII, JUAREZ – TLAJOMULCO CENTRO		SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO	







**APARTADO A  
REQUISITOS**

- a) El servicio a proporcionar es el suministro integral y abastecimiento de Gases Medicinales para varias unidades hospitalarias y domiciliario a pacientes de la "CONVOCANTE" incluyendo transporte y contenedores fijos y móviles.
- b) **RECIPIENTES A ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES:** Los recipientes en donde suministrará los Gases Medicinales deberán estar en perfectas condiciones (incluyendo accesorios), su instalación y con capacidad suficiente para su uso. El "PROVEEDOR" deberá garantizar el buen funcionamiento del sistema de suministro de gases, el de cada uno de los recipientes e instalaciones y el servicio ininterrumpido del gas, si se detecta un recipiente con menos producto de lo establecido, el "PROVEEDOR" se compromete a sustituir el recipiente con la capacidad establecida, en un plazo no mayor a 24 horas a partir del momento del reporte. Será el director de cada hospital o instituto quién designe a la persona encargada de verificar que los gases surtidos sean en las cantidades y la calidad requerida.

**APARTADO B  
CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR EL  
SERVICIO Y LOS CONTENEDORES SEÑALADAS EN LA NOM-197-SSA1-2000**

El "PROVEEDOR" que suministrará los gases a las unidades de servicio deberá de realizarlos tomando en cuenta las siguientes especificaciones:

- a) El suministro de oxígeno gaseoso será en cilindros portátiles de 1 hasta 10 m<sup>3</sup>, que deberán ser proporcionados y transportados para resurtirse por el "PROVEEDOR".
- b) El suministro de oxígeno líquido, a los tanques termo de cada una de las unidades médicas que cuenten con ello, se realizará por medio de los vehículos cisterna.
- c) El Oxido Nitroso, en cilindros portátiles de acuerdo a las capacidades de 25 a 40 kilogramos, los cilindros deberán ser proporcionados y transportados para resurtirse por el "PROVEEDOR".
- d) Los gases medicinales especiales e industriales deberán de ser proporcionados y transportados para resurtirse por el "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" suministrará sin cargo extra el equipo requerido con la capacidad suficiente y en buen estado (incluyendo accesorios) y su instalación en las unidades, según sus necesidades.

El "PROVEEDOR" suministrará la instalación de tanques termo únicamente en las unidades médicas que lo requieran, las cuales deberán de ser suficientes para atender la necesidades de la unidad, así como el sistema de regularización, vaporización monitoreo, alarmas y el buen funcionamiento de acuerdo a las normas oficiales vigentes.







## ELEMENTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTENEDORES:

### OXÍGENO

Cilindros de alta presión (hasta 220 kg/cm<sup>2</sup>) para oxígeno gaseoso: capuchón de seguridad y hombro pintados de color verde (Pantone 575C), el hombro con una etiqueta que describe las especificaciones del material que contiene, una cruz de color rojo de cuando menos 5 cm. de longitud que indica que el gas es grado medicinal. Marcado con los siguientes datos: material construcción del cilindro, presión de llenado, número de serie, marca del cilindro, fecha de la prueba hidráulica. Válvula CGA 540 (22.903 mm-14NGO-Ext.-Der).

Termo portátil de baja presión (hasta 16.5 kg/cm<sup>2</sup>) para oxígeno en forma líquida, que cuenta con la descripción de las características del contenedor; cuando el tanque exterior es construido con acero al carbón, debe estar pintado en color blanco y si el tanque exterior está construido con acero inoxidable, en ambos casos, se identifican con una etiqueta circular de color verde (Pantone 575C) con la palabra OXÍGENO, o varias etiquetas que pueden observarse de cualquier ángulo, además otra etiqueta que contenga las especificaciones del oxígeno, una cruz de color rojo de cuando menos 5 cm. de longitud que indica que el gas es grado medicinal. Válvula CGA 540 (22.903 mm-14NGO-Ext.-Der).

Termo estacionario de alta capacidad para oxígeno líquido, debe estar pintado de blanco con la etiqueta color verde ( Pantone 575C) con la palabra OXÍGENO, además otra etiqueta que contenga las especificaciones de material de construcción del termo, presión de llenado, número de serie, marca, fecha de la prueba hidráulica, leyenda que indique que el Oxígeno es grado Medicinal. Que cuenta con indicador de nivel del contenido y manómetro que indica la presión interna.

### ÓXIDO NITROSO

Cilindros de alta presión (hasta 100 kg/cm<sup>2</sup>) para óxido nitroso en forma licuada: capuchón de seguridad y hombro pintados de color azul (Pantone 2758C), el hombro con una etiqueta que contenga las especificaciones de material que contiene, una cruz de color rojo de cuando menos 5cm. de longitud que indica que el gas es grado medicinal. Marcado con los siguientes datos: material de construcción del cilindro, presión de llenado, número de serie, marca del cilindro, fecha de la prueba hidráulica. Válvula CGA 326 (20.95 mm-14NGO-Ext.-Der).

Termo portátil de baja presión (hasta 25 kg/cm<sup>2</sup>) para óxido nitroso en forma Licuada: cuando el tanque exterior es construido con acero al carbón, debe estar pintado de blanco y Si el tanque exterior está construido con acero inoxidable, en ambos casos, se identifican con una etiqueta circular de color azul (Pantone 2758C) con la palabra OXIDO NITROSO, o con varias etiquetas que pueden ser observadas desde cualquier ángulo, además otra etiqueta que contenga las especificaciones del Oxido Nitroso, una cruz de color rojo de cuando menos 5 cm. De longitud que indica que el gas es grado medicinal. Válvula CGA 326 (20.95 mm-14NGO-Ext.-Der).







**ANEXO 1A**  
**ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**  
**DE SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO**

(DEBERA PRESENTAR ESTE FORMATO DENTRO DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA EN CASO DE OFERTAR LAS PARTIDAS 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 Y/O 68)

I.- Lugar de abastecimiento.

Será en el domicilio particular de cada paciente, según orden médica.

II.- Calidad del servicio.

El prestador deberá garantizar que el servicio sea de calidad, además deberá garantizar el suministro del oxígeno medicinal domiciliario.

III.- Descripción del servicio:

1. Los afiliados al Seguro Popular requieren el servicio de oxígeno medicinal domiciliario para el tratamiento de la Enfermedad Obstructiva Crónica, en los domicilios de los derechohabientes que bajo prescripción médica amparada en la receta correspondiente, requiera la dotación de oxígeno medicinal, el cual deberá ser proporcionado al paciente, así como accesorios desechables (catéteres nasales, mascarillas y fundas para los envases). Se debe realizar durante las 24 horas del día los 365 días del año.
2. El Médico expedirá la orden médica al paciente indicándole las condiciones explícitas del servicio de oxígeno domiciliario (tiempo de uso y flujo requerido), avalado con sello y signa del Responsable de la Unidad y/o Administrador.
3. El Gestor Médico solicitará para alta del paciente, vía telefónica, el servicio al prestador con los siguientes datos: nombre del paciente, número de afiliación al Seguro Popular, Dirección donde se entregará el servicio incluyendo referencias, nombre del familiar responsable para la firma del resguardo del equipo, flujo de oxígeno en litros por minuto y horas al día que el paciente requerirá oxígeno.
4. El prestador deberá efectuar el traslado del oxígeno desde sus instalaciones hasta el lugar donde se encuentre ubicado el domicilio del paciente que requiere el servicio, para lo cual, el prestador deberá tener capacidad de cobertura geográfica que abarque la totalidad de las localidades del Estado de Jalisco. Dicho servicio se deberá entregar dentro de las 24 horas a la solicitud vía telefónica hecha por el Gestor Médico, así mismo las recargas a solicitud vía telefónica por parte del familiar y/o paciente.
5. Contar con los recursos mínimos indispensables suficientes para el reparto y un programa adecuado de mantenimiento preventivo y correctivo, además de equipos de reserva para el caso de que presenten fallas mecánicas.
6. Proporcionar atención oportuna para cubrir las solicitudes, entregas y canjes al paciente en su domicilio del beneficiario del Seguro Popular.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

LA EMPRESA.....(NOMBRE DEL PARTICIPANTE), SE COMPROMETE A CUMPLIR EN  
TIEMPO Y FORMA CON CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS AQUÍ SOLICITADOS

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA







COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

**ANEXO 2  
PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA		
DIA	MES	AÑO

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**

**DIRECCIÓN:**

**COLONIA**

**CIUDAD**

**ESTADO**

**TEL:**

**FAX:**

**DESCRIPCIÓN**

SR. PARTICIPANTE: LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DEBERÁ DE GUARDAR EL ORDEN SEÑALADO EN ESTE FORMATO





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

NOMBRE:

FIRMA:

SELLO:

**ANEXO 3**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

PRESENTARSE CONFORME AL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE SE ANEXA A  
ESTAS BASES







**ANEXO 4  
ACREDITACIÓN**

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente licitación, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

<b>Nombre del Participante:</b>		
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:</b> <i>(en caso de contar con él)</i>		
<b>No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):</b>		
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio:</b> <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>		<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>		

Para Personas Jurídicas:

<b>Número de Escritura Pública:</b> <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>	
<b>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</b>	



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14**

<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>			
<b>Tomó:</b>		<b>Libro:</b>	
<b>Agregado con número al Apéndice:</b>			

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

*Únicamente para Personas Físicas:*

<b>Número de folio de la Credencial para Votar:</b>	
---	--

*Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)*

<b>P O D E R E</b>	<b>Número de Escritura Pública</b>			
	<b>Tipo de poder:</b>			
	<b>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</b>			
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>			
	<b>Tomó:</b>		<b>Libro:</b>	
	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>			
	<b>Lugar y fecha de expedición:</b>			

Clasificación de la empresa: **Micro**  **Pequeña**  **Mediana**  **Grande**

Tipo de empresa: **Comercializadora**  **Productora**  **Servicio**  **local**  **Nacional**  **Int.**

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante Legal

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

*[Handwritten signature]*

**ANEXO 5**  
**FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS**

Fecha \_\_\_\_\_

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPL-43068001-015-14</b>	
<b>NOTAS:</b>	
1.	Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2.	Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es <b>EXCLUSIVAMENTE</b> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3.	Este documento podrá ser entregado en el " <b>DOMICILIO</b> " personalmente, en archivo electrónico y/o al correo electrónico <a href="mailto:base.saludjalisco@jalisco.gob.mx">base.saludjalisco@jalisco.gob.mx</a> <b>Ambos deberán ser en WORD</b>
Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo	
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA :	
REPRESENTANTE LEGAL :	
<b>NOTA: Favor de llenar en <u>COMPUTADORA EN WORD</u></b>	



*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

## ANEXO 6 CARTA COMPROMISO

FECHA \_\_\_\_\_

**LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
**P R E S E N T E**

Me refiero a usted al participar en la Licitación Pública Local No. **LPL-43068001-015-14** relativa a la contratación del **Servicio de Abastecimiento de Gases Medicinales para diferentes Unidades Hospitalarias y Suministro de Oxígeno domiciliario, del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- La empresa que represento y el personal que operará el Servicio cuenta con la experiencia, capacitación y conocimientos necesarios para prestar el servicio a que se refiere esta licitación, por lo tanto nos encontramos en posibilidades de participar y operar adecuada e inmediatamente a la fecha de inicio pactada.
- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales o a partir de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C)
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos correspondientes a 2013 y provisionales de 2014 por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos Federales y Estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente **PROCESO**.
- Que hemos analizado con detalle las bases para este **PROCESO** y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en el presente **PROCESO**.



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Página 48 de 54  
Tels. (33) 3030-5000  
www.jalisco.gob.mx  
HCC





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto mantendré los precios ofertados firmes, vigentes y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato.
- A firmar el **contrato respectivo a los 10 (diez) días** hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- A entregar en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del contrato I.V.A., incluido. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de **Servicios de Salud Jalisco**.
- A cumplir con todo lo especificado en el punto 3 de las bases, así como en sus numerales.
- A prestar el servicio objeto de este **PROCESO** de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el **ANEXO 1** de las bases del presente **PROCESO** y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas, por lo que mi servicio será con entera calidad.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la Ley de la Materia, incluyendo la descalificación del presente **PROCESO**, en la que participo.

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Texto que deberá emplear el "PARTICIPANTE" para presentar su proposición en hoja membreada de la empresa.



A deyz



**ANEXO 7**  
**TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_, DE FECHA (FALLO DE RESOLUCIÓN) \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ I.V.A. INCLUIDO

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

**ANEXO 8**  
**CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O**  
**SERVICIOS VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES**

Datos del Proveedor Solicitante					
Nombre					
RFC					
CURP					
Domicilio Fiscal					
Calle		No. Ext.		No. Int.	
Colonia		Ciudad			
Municipio o Delegación		Estado			
Código Postal		Tel. Oficina		Fax.	
E-mail		Contacto			
Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)					
Nombre del Banco		Clave			
CLABE		No. de cuenta de cheques			
Plaza (del Banco)		No. de plaza			
Sucursal		No. de Suc.			
Entidad Federativa		Clave			

Ciudad y Estado \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.

**IMPORTANTE**

- Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.
- En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.
- Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su ultimo estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:)
- O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.
- En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.
- De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO  
CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPÓSITO EN CUENTA**

**INDICACIONES GENERALES:**

- Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
- Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.
- Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

**PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:**

- Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; si es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.
- Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homo clave, en su caso.
- Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14**

- En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
- Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

**DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:**

- a) Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
- b) Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
- c) Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
- d) Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
- e) Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
- f) Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
- g) Escriba la fecha, indicando la Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
- h) Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

**CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:**

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
01	Distrito Federal	17	Morelos
02	Aguascalientes	18	Nayarit
03	Baja California Nte.	19	Nuevo León
04	Baja California Sur	20	Oaxaca
05	Campeche	21	Puebla
06	Coahuila	22	Querétaro
07	Colima	23	Quintana Roo
08	Chiapas	24	San Luis Potosí
09	Chihuahua	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas

**BANCOS PARTICIPANTES**

CLAVE	BANCO	CLAVE	BANCO
01	Banco de México	58	Banco Regional de Monterrey, S.A.



X      *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-015-14

02	Banco Nacional de México, S.A.	59	Banco Invex, S.A.
03	Banca Serfin, S.A.	60	Bansi, S.A.
12	BBVA Bancomer, S.A.	62	Banca Afirme, S.A.
14	Santander Mexicano S.A.	72	Banco Mercantil del Norte, S.A.
19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	102	ABN Amor Bank (México), S.A.
21	Banco Internacional, S.A.	103	American Express Bank (México) S.A.
30	Banco del Bajío, S.A.	106	Bank of Americana, S.A.
32	IXE Banco, S.A.	107	Bankboston, S.A.
36	Banco Inbursa, S.A.	127	Banco Azteca, S.A.
37	Banco Interacciones S.A.	135	Nacional Financiera, S.N.C.
42	Banca Mifel, S.A.	167	Tesorería de la Federación (TESOFE)
44	Scotiabank Inverlat, S.A.		

Es importante que nos proporcione los datos correctos y completos de su Banco para que su operación sea transferida con oportunidad y así evitar contra tiempos.

